INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 51/16: ADQUISICION DE INSECTICIDAS" ID Nº 310.185.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 31 de mayo de 2.016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 51/16: "ADQUISICION DE INSECTICIDAS" ID Nº 310.185,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 16/2016 de fecha 04 de Febrero del 2.016 de la Dirección de Area Social, por el cual se solicita a la Dirección de Adquisiciones iniciar el proceso para **ADQUISICION DE INSECTICIDAS.**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 369/16) por Gs. 46.565.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil) de fecha 09 de Marzo de 2.016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 310.185;
- En fecha 17 de mayo el llamado ID 310.185, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron emitidas: Aclaracion 1, Adenda N° 1, Adenda N° 2 y Adenda N° 3.

Fueron invitadas las siguientes empresas:
- AGROFIELD S.R.L.
- AGROVET S.A.
- BAYER S.A.
- BIOTEC DEL PY S.A.
- CHEMTEC S.A.E.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 06 de mayo del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, en el mismo se han presentado solo dos oferentes, por tanto, no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 17 de mayo de 2016.

Prof. Julia Benítez
Directora - Direc. de Def. del Consumidor

000153

En la fecha mencionada, se ha procedido a la apertura de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº522/15 en donde en uno de sus párrafos establece lo siguiente:

"Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".

En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:

Nº	Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
1	AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CACERES	Gs.55.755.000.-
2	AGRO ABASTO E.I.R.L	Gs.52.200 .000.-

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CACERES	AGRO ABASTO E.I.R.L
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**Cumple**	**Cumple**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**Unipersonal**	**Cumple SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**Cumple – Gs. 3.000.000**	**Cumple – Gs. 2.610.000.**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**Cumple**	**Cumple**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**Cumple Nº 1399361**	**Cumple Nº 1397613**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según elcuadro que se detalla a continuación:

				AGROIMPERIO			AGRO-ABASTO		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial - Gs	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	PrecioTotal (IVA INCLUIDO)	Variacion Porcentual	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	PrecioTotal (IVA INCLUIDO)	Variacion Porcentual
1	Cipermetrina 25%	900	90.000	60.000	54.000.000	-33%	58.000	52.200.000	-36%
2	Aceite de creosota + fenol	30	19.000	58.500	1.755.000	208%	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Prof. Julia Benítez
Directora - Direc. de Def. del Consumidor

000152

3	Insecticida Liquido (para cucaracha)	3	154.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	Cebos para raton	5	33.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	Insecticida para Cucarachas	5	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	Insecticidas para Cucarachas	5	10.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
7	Insecticida Aerosol	5	15.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	Desinfectante Aerosol	5	19.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
9	Metionil Tableta (Raticida)	2	8.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Al Oferente:
Por Nota 330/16 de fecha 19 de mayo de 2016 y por Nota 346 de fecha 24 de mayo, se solicitó a la firma **AGRO-ABASTO.**, la presentación de los siguientes documentos:

- Catalogo del producto ofertado.
- Analisis de precio ofertado.

Respuesta: la empresa remitio los documentos solicitados en tiempo y forma.

Al Oferente:
Por Nota 329/16 de fecha 19 de mayo de 2016, se solicitó a la firma **AGROIMPERIO.**, la presentación de los siguientes documentos:

- Catalogo del producto ofertado.
- Analisis de precio ofertado.

Respuesta: la empresa remitio los documentos solicitados en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CACERES	AGRO ABASTO E.I.R.L
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos delos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE**

Prof. Julia Benítez
Directora - Direc. de Def. del Consumidor

000151

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE**
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la ADQUISICION DE INSECTICIDAS a in stituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Catalogo del producto ofertado	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertada por la firmas AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CACERES y AGRO ABASTO E.I.R.L.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA:	AGROIMPERIO	AGRO-ABASTO
REPRESENTANTE LEGAL:	ELPIDIO CACERES	HECTOR MIGUEL CHASE
C.I. N°:	759.843	233.618
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH Asu Hesaka)	No observan registros (SINARH Asu Hesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas **AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CACERES** y **AGRO ABASTO E.I.R.L.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser las ofertas más solventes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. Julia Benítez
Directora Dirac. de Def. del Consumidor

000150

AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CACERES

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	PrecioTotal (IVA INCLUIDO)
2	Aceite de creosota + fenol	Manchester	Argentina	Unidad de Medida	30	Unidad	58.500	1.755.000
						Monto Total Adjudicado		**1.755.000**

AGRO ABASTO E.I.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	PrecioTotal (IVA INCLUIDO)
1	Cipermetrina 25%	Supermyl	Nacional	Litro	900	Litro	58.000	52.200.000
						Monto Total Adjudicado		**52.200.000**

MONTO ADJUDICADO: Gs. 53.955.000
MONTO C.D.P.: 46.565.000 - PLURIANUAL

A su vez, se recomienda **Declarar Desierto** los Items 3, 4, 5, 6, 7 , 8 y 9 del presente llamado y **la realización de un nuevo Llamado** en los mencionados Items debido a la no cotización de los mismos.

Es nuestro informe.-

Lic. Emilce Lovera Sequeira
Directora de Adquisiciones

Prof. Julia Benitez
Directora de Defensa del Consumidor

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Adm. Y Finanzas